

San Miguel, 24 de Marzo del 2015

OFICIO N° 021 -2015-SGLP-GSCMA/MDSM

Sr.:  
**MANUEL** PULGAR VIDAL  
Ministro de Ambiente (MINAM)  
Av. Javier Prado Oeste N° 140 – San Isidro  
Presente.

Ministerio del Ambiente  
Tra. N°  
05195-2015  
Clave:k5z1  
26-03-2015 10:09 N° Folios: 3



ATENCION: Denuncias Ambientales

De mi especial Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle los cordiales saludos del Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Dr. Eduardo Bless Cabrejas, y del mío propio, y a la vez cumpliendo con lo que señala la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, remitir a su despacho el registro de las denuncias ambientales recibidas, correspondientes al año 2014, y a las acciones desplegadas en cada caso.

Sin otro particular, me despido de usted.

Cordialmente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SUB-GERENCIA LIMPIEZA PÚBLICA  
  
ALFREDO FORTUNIO GALINDO  
SUB-GERENTE

DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN EL AÑO 2014 Y LAS ACCIONES DESPLEGADAS

FECHA	DENUNCIA RECIBIDA	ACCIONES DESPLEGADAS
13/02/2014	No recogen residuos sólidos en la Calle Las Campanillas N° 182-Urb. Paulo VI	Se envió unidades para recoger los residuos solidos
02/04/2014	Solicitan hacer servicio de recojo diario, en el domicilio de la Sra. Gladys Jáuregui Alvarado, DNI 45413068, Cel 987263835	Se dispuso que la empresa PETROMAC SAC, recoja los residuos sólidos en l calle de la reclamante
31/03/2014	Comunican que en la intersección de la Av. Riva Agüero y la Av. Venezuela se estacionan camiones arrojando desmonte	Se dispuso el recojo de los desmontes y se comunicó a la Policía Municipal para las sanciones correspondientes
31/04/2014	Reclama que no pasan el camión recolector de basura ni hacen el barrido de calles (Calle Hipólito Unanue N° 125-Urb. Las Leyendas – San Miguel)	Se ha dispuesto que tanto el servicio de recolección de residuos sólidos y de barrido de calles sean brindados eficientemente en la cuadra 01 de la Calle Hipólito Unanue.
07/05/2014	Residente del predio ubicado en Calle Solitario de Sayán N° 559-3er piso, señala que los acopios momentáneos que dejan frente a su predio dejan malos olores y traen consigo las hormigas	Se ha dispuesto que tanto el servicio de recolección de residuos sólidos y de barrido de calles sean brindados eficientemente en la cuadra de su predio.(Memo N° 391-2014-SGLP)
29/05/2015	El Sr. Ivan Minoff Montani domiciliado en Echenique N° 250 solicita la limpieza pública de su cuadra 02 de Calle Echenique	Se ha dispuesto que se realice la limpieza en la Calle Echenique cuadra 02 (Memo N° 422-2014-SGLP)
25/02/2014	Mediante corresp. N° 04029-2014 el Sr. Rudolfo Eduardo Díaz Vilca domiciliado en Calle Miguel Hidalgo N° 196-Urb. Maranga comunica que una banca frente a su predio (parque tradiciones) viene siendo utilizado para arrojamiento de restos de cigarrillos, latas y papeles y desperdicios.	Se ha dispuesto la limpieza de la vía donde se encuentra la banca del parque tradiciones. (Memo N° 370-2014-SGLP)
08/03/2014	La Sra. Elsa Patricia Fernández Farrua domiciliado en Calle "C" N° 111 Dpto. 102, manifiesta su queja por el no recojo de residuos sólidos.	Se ha dispuesto el recojo inmediato de los residuos sólidos de la Calle "C" Urb. Bartolomé Herrera.
19/05/2014	El Sr. José Blas Herrera domiciliado en Calle Nueva N° 182 comunica que en la salida del pasaje 2,(que da frente a su inmueble) se acopia desmonte y residuos solidos	Se dispuso que reciclen la recolección de residuos sólidos en la esquina de Calle Nueva y Pasaje 2. (Memo N° 421-2014-SGLP)
08/05/2014	EL Sr. Julio Kelly domiciliado en Calle Chiquitoy solicita el recojo de la basura y desmonte.	Se ha procedido al recojo de la basura y el desmonte de la Calle Chiquitoy altura de la cuadra 29 de la Av. Libertad
10/07/2014	Miluska Mana Ventura Cárdenas domiciliado en Calle Puquina N° 100 señala que no hay limpieza de la Av. Rafael Escardo (cuadra 02) desde la Av. La Marina hasta la Av. Libertad	Se ha dispuesto la realización de la limpieza en la Calle Puquina y la Av. R. Escardo, dando por Atendido la queja. (Memo N° 538-2014-SGLP)
05/06/2014	El Sra. Giovanna Fernández Velazco domiciliado en la Av. Lima N° 124 manifiesta que vecinos de Magdalena de Mar vienen utilizando como botadero de basura la Esq. de la Av. Lima con Jr. San Martín.	Se ha dispuesto la recolección de los residuos sólidos al considerarse como punto crítico por el acopio provisional que se presenta. (

30/07/2014	Predio abandonado a media cuadra de la Parroquia viene siendo utilizado como depósito de residuos sólidos, denunció el Sr. Melvin Pezo domiciliado en Calle Mscal. Cáceres.	Se ha dado la atención correspondiente realizando la recolección y limpieza con personal de la Subgerencia de Limpida Publica. (Memo N° 589-2014-SGLP)
04/08/2014	La Sra. Carmen Pérez Ricaldi Presidenta de la Asoc. Mercado Central La Marina, en la esq. Cuadra 29 Av. La Marina con Calle Pedro Canga vienen dejando residuos sólidos.	Se ha dispuesto la recolección y recojo de residuos sólidos, solicitando a Policía Municipal que se sancione a los inescrupulosos. (Memo N° 598-2014-SGLP).
23/08/2014	El Sr, Julio Romero Salazar administrador del Condominio Parque de la Huaca, se queja que la maquina compactadora y sus trabajadores realizan el proceso de reciclaje durante el recojo de residuos solidos	Se comunicó a la empresa las anomalías en el servicio y se proporcionó las recomendaciones del caso. (Memo N°667-2014-SGLP)
07/08/2014	La Comisaria de San Miguel solicita el tapiado de un predio para evitar su uso para actos ilícitos. La Policía Municipal solicita se coordine para la limpieza de un terreno	Se ha procedido a la recolección de residuos sólidos y la limpieza de la vía pública, no se puede limpiar los predios particulares, siendo responsabilidad del propietario la limpieza de su inmueble.(Memo N°773-2014-SGLP)
22/11/2014	La Sra. María Luz Amaru Chunque solicita se tome medidas respecto al desmonte ubicado en la cuadra 02 de la Calle Condesa de Lemos cruce con Castro Harrison	Se dispuso comunicar al propietario de los materiales de construcción que procedan al retiro en el más breve plazo, se ha convertido en punto crítico pues los vecinos vienen utilizando como lugar de acumulación de residuos sólidos (Memo N° 806-2014-SGLP).